

Frente al parque central, Depto. De Santa Bárbara, Honduras, C.A. Telefax (504) 2664-40-19 e-mail: <u>municelilac@hotmail.com</u>

## **CERTIFICACION DE ACTA MUNICIPAL # 08**

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, certifica el Acta Municipal # 08 del libro de actas y acuerdos de esta Municipalidad en los años 2019-2020, folio 111-115, se encuentra el preámbulo punto de acta que literalmente dice: Acta de Municipal # 08 Reunidos en Sesión Ordinaria los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, el día lunes cuatro de mayo del año dos mil veinte, siendo las nueve de la mañana en el salón de sesiones del Palacio Municipal presidida por la Alcaldesa Municipal Teodolinda Anderson Mejía, se desarrollaron los siguientes puntos de agenda PRIMERO: La Alcaldesa Municipal comprobó el quórum con la asistencia del Vice Alcalde don Mario Natividad Rodríguez Ramos, Regidor (a) Primero Deonne Patricia Interiano Caballero, Regidora Segunda Doña Miriam Pérez, Regidor Tercero Regidor José Esmelin Reyes Madrid, Regidor Cuarto Yefry Roney Castro Enamorado, Regidor(a) Quinto Lilian Lucia Teruel Enamorado , Regidora Sexto Elodia Zaldívar Teruel abandono su cargo como Regidora, Francisco Miranda Comisionado Municipal. La secretaria del despacho que da fe y dio por abierta la sesión siendo las nueve de la mañana. SEGUNDO: La secretaria Municipal dio lectura a la agenda, 1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión, 2. lectura de agenda, discusión y aprobación, 3. Lectura de acta anterior, discusión y aprobación. 4. Informe de la alcaldesa, 5. Elección del Comisionado Municipal 6. Acuerdo y Resoluciones. 7. Cierre de la sesión. TERCERO, CUARTO. Lectura del acta anterior por la Secretaria Municipal. La alcaldesa la somete a discusión siendo aprobada y firmada sin ninguna enmienda ni agregados. QUINTO, SEXTO: Acuerdos y Resoluciones. Acuerdo Municipal # 52-2020: La Honorable Corporación Municipal del municipio de Nuevo Celilac, departamento de Santa Bárbara en sus usos de sus facultades que le otorga la ley de municipalidades su reglamento vigente de manera unánime Acuerda: Aprobar la segunda compra de los siguientes, Alimentos, para beneficiar a 1,900 familias. 82 Sacos de frijoles, 80 Sacos de arroz, 391 Fardos de azúcar, 110 Cajas de jabón, de lavar platos, 610 Docenas de cloro, 320 Fardos de harina de trigo, 300 Fardos de harina de maíz,150 Paquetes de bolsa de camiseta jumbo, 150 Paquetes de bolsa 9x16 lisa, 76 Cajas de manteca en (kilo), 6,285 Libras de sal, 78 Fardos de papel higiénico. Donde se elaborarán 1,900 Bolsas de alimentos para todas las familias de escasos recursos económicos de todo el Municipio de Nuevo Celilac. SEPTIMO: No habiendo más que tratar la alcaldesa municipal dio por cerrada la sesión siendo la dos de la tarde y firman para constancia, con la asistencia del Vice Alcalde don Mario Natividad Rodríguez Ramos, Regidor (a) Primero Deonne Patricia Interiano Caballero, Regidora Segunda Doña Mirian Pérez, Regidor Tercero Regidor José Esmelin Reyes ,Regidor Cuarto Yefry Roney Castro Enamorado, Regidor(a) Quinto Lilian Lucia Teruel Enamorado, firma y sello de la secretaria municipal María Josefa Mateo Rivera.

Es conforme a su original Nuevo Celilac, Santa Bárbara 27 de mayo de 2020.

Maria Vaseta Mateo Rivera Secretaria Municipal